

# *Inglaterra deniega a Venezuela devolución de 31 toneladas de oro para la compra de alimentos y medicinas*

---



Londres, 2 jul (RHC) El Tribunal Superior británico decidió este jueves denegar el acceso al gobierno venezolano de las 31 toneladas de oro retenidas en el Banco de Inglaterra y valoradas en más de 1.000 millones de dólares.

Para el Reino Unido, según el juez Nigel Teare, Guaidó es "inequívocamente" el "presidente interino constitucional" del país sudamericano y es su administración "ad hoc" la que puede acceder a estas reservas.

La decisión de Teare se produce tras una disputa por estos recursos después de que el Banco Central de Venezuela (BCV), presidido por Calixto Ortega, presentara el pasado 14 de mayo una demanda en contra del Banco de Inglaterra con el fin de obtener y vender los lingotes venezolanos, para transferir los recursos al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y así adquirir alimentos y

medicinas necesarios para el país caribeño en medio de la pandemia.

De esta forma, ni la oposición ni la comunidad internacional acusaría al Gobierno de Maduro de querer usar el dinero para otros propósitos. "Cada minuto y hora que pasa significan personas que pueden perder la vida por el virus, y Venezuela requiere de sus recursos", insistió al respecto la vicepresidenta, Delcy Rodríguez.

Sin embargo, el Banco de Inglaterra alegó que no sabía quién era el legítimo dueño del oro venezolano. Por ello, Teare decidió que primero debía aclararse quién era su representante legítimo, para luego debatir su entrega. Ahora, esta decisión podría abrir la puerta a que Guaidó se apropie también de otros recursos retenidos en diversos bancos extranjeros.

### **Una disputa que se remonta a 2018**

El acceso a las reservas de oro ya fue denegado en el año 2018, cuando el Gobierno de Maduro, en medio de las crecientes sanciones internacionales, le pidió al Banco de Inglaterra liberar el oro venezolano que guardaba bajo sus bóvedas. Pero en enero del 2019, esta solicitud fue denegada. En ese entonces, el banco alegó que el primer ministro británico, Boris Johnson, solo reconocía a Guaidó como mandatario legítimo, después de que el parlamentario opositor se autoproclamara en una plaza.

Con ese reconocimiento, Guaidó designó como representante legal en el extranjero a José Ignacio Hernández y solicitó a la entonces primera ministra Theresa May, y a las autoridades del Banco de Inglaterra, que se negaran a entregar los lingotes al gobierno de Maduro, alegando que "se usaría con fines corruptos". (Fuente/Russia Today)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/227368-inglaterra-deniega-a-venezuela-devolucion-de-31-toneladas-de-oro-para-la-compra-de-alimentos-y-medicinas>



**Radio Habana Cuba**